Pueblo y Gobierno
GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLA
JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027
¡Por el Cuautla que queremos!

Manual de servicios

SOY JOVEN Cuautlense

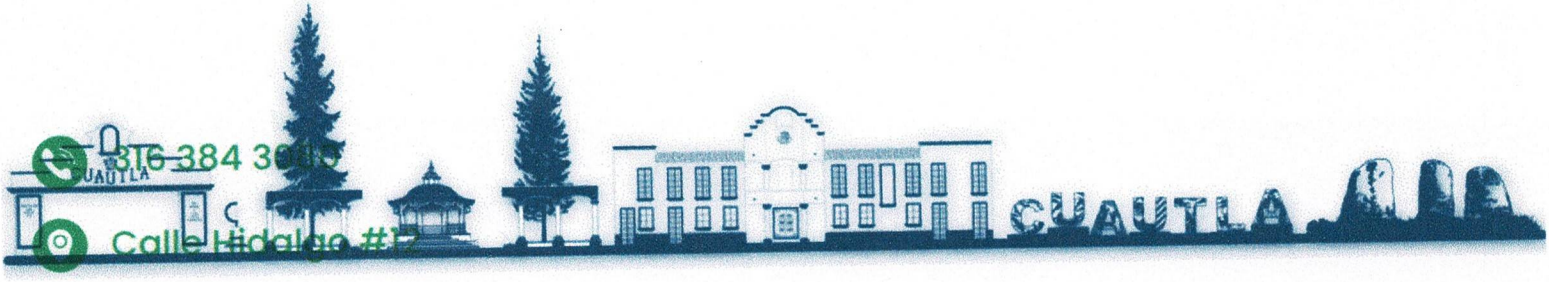
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD

ADMINISTRACION 2024-2027

ING. ARMANDO MAGAÑA IBARRA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027



316 384 3000
Calle Hidalgo #12
cuautlajalisco@live.com.mx

OBJETIVO

- Buscar las oportunidades necesarias para bajar recursos y becas para los jóvenes que desean seguir estudiando y buscan mejores oportunidades educativas para el bienestar de los jóvenes del municipio.
- Buscar un mecanismo de integración hacia los jóvenes que han tenido conflictos con la ley que les permita integrarse de nuevo a la sociedad además de buscar los apoyos necesarios para que no vuelvan a cometer delitos y así evitar tener conflictos con la ley.
- Formar un grupo de jóvenes voluntarios en el municipio, generando acciones sociales significativas que ayuden a mejorar el entorno social dentro del municipio, mejorando sus habilidades en el ámbito personal comunitario.
- Buscar la participación de las diferentes comunidades del municipio, generando actividades en las que participen mediante el fomento deportivo como futbol y voleibol tanto hombres y mujeres fortaleciendo la sana convivencia en todas las comunidades y sus habitantes.
- Promover la atención y salud psicológica para cualquier persona que presente algún problema emocional y que requiera de terapias y asesorías psicológicas.
- Crear un espacio para que los jóvenes asistan gratuitamente a internet y se desarrollen más de manera integral.
- Es un centro equipado con equipos de cómputo, juegos de mesa, proyectores y pantallas de proyección.

ADMINISTRACIÓN
2024-2027

REFERENCIAS

Ley de la administración pública.
Reglamento de policía y buen gobierno de Cuautla Jalisco.

AUTORIZACIONES

Con fundamento en el Art. 40 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los Art. 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se expiden EL MANUAL DE SERVICIOS DE LA DIRECCION DEL INSTITUTO DE JOVENES del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; el cual contiene información referente a sus operaciones, con la intención de servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

ELABORÓ Y ACTUALIZO

Armando Magaña I.

ING. ARMANDO MAGAÑA IBARRA
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE JOVENES

APROBÓ

Luz del C. López

C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE
PRESIDENTA MUNICIPAL

APROBÓ

LIC. ORALIA RAMOS MONTES
CONTRALOR MUNICIPAL